



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 025-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 23 de enero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000303-2025-SENAMHI-ORH de fecha 22 de enero de 2025 de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000058-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 22 de enero de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 22 de enero de 2025, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia presentada por la Abogada ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA, al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 23 de enero de 2025, por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, con Memorando N° D000303-2025-SENAMHI-ORH del 22 de enero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos señala que, efectuada la evaluación del perfil del Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS, se ha verificado que mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y cumple con los requisitos para asumir el puesto de Gerente General del SENAMHI, por lo que la designación temporal, en adición a sus funciones, como Gerente General, es viable;

Que, mediante el Informe Legal N° D00058-2025-SENAMHI-OAJ del 22 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable la designación temporal del Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS en el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI a partir del 23 de enero de 2025, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de enero de 2025, al Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS en el puesto de Gerente General, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Gabriela Teófila Rosas Benancio
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI